

**Fw: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA RAD. 63001311000120110042195 RECURSO DE REPOSICIÓN
CONTRA AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO PARA PAGO DE CUOTAS DE ALIMENTOS**

Maria Isabel Patiño Montoya <marisaabo@yahoo.es>

Vie 21/10/2022 14:40

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio

<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jaimearleypalacios@hotmail.com

<jaimearleypalacios@hotmail.com>;Kathejuan12@gmail.com <Kathejuan12@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: Orlando Mera dominguez <orlandomera500@gmail.com>

Para: "marisaabo@yahoo.es" <marisaabo@yahoo.es>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022, 16:41:54 GMT-5

Asunto: PODER FIRMADO

Buena tarde Dra

Le envió lo solicitado

Gracias

Armenia, Quindío, octubre 21 de 2022.

**Señora
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia.**

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI

DEMANDADO: ORLANDO MERA DOMINGUEZ

RADICADO: 2011-00421-95

MARÍA ISABEL PATIÑO MONTOYA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.913.051 expedida en Armenia, titular de la T.P. No. 146.298 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada del señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, mayor de edad, vecino y residente en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.797.238 de Cali, Valle, dentro del asunto de la referencia, según poder que se aporta con fundamento en lo preceptuado en los artículos 318 y 430 inciso 2 del Código General del Proceso, encontrándome dentro del término legal previsto para el efecto, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** en contra del Auto de fecha 8 de septiembre del año 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago por la cuotas de alimentos debidas desde el mes de junio del año 2018 hasta el mes de mayo de 2022 y las que se sigan causando y se decretaron medidas previas deprecadas a favor de la señora **KATHERINE MERA ECHEVERRI** y en contra del señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, que no ha sido notificado personalmente, pero el día 18 de octubre de 2022 el juzgado envió al demandado el link del proceso.

SUSTENTACION DEL RECURSO DE REPOSICION

- 1) En Auto del 08 de septiembre de 2022, la señora Juez, libro mandamiento para el cobro de cuotas de alimentos adeudadas a favor del a señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI** en contra de su padre el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ** por las siguientes sumas de dinero: 1.1.- Por los valores relacionados en las pretensiones de la demanda contenidas desde los numerales 1 al 56 del escrito de la demanda visible a folio pdf 002 de este expediente. 1.2.- Por las cuotas de alimentos que se sigan generando desde la presentación de la demanda hasta que se cancele el total de la obligación. 1.3.- Por las costas del proceso. Y dispuso que las medidas deprecadas en el Radicado 2011-00421-98 siga vigente, pero para este proceso.

- 2) La señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, mayor de edad, nacida el día 13 de junio del año 1995 en Armenia, cuenta para la fecha con 27 años, no estudia, no es discapacitada, labora como auxiliar en Salud Oral como contratista, es decir no cumple con los requisitos para reclamar alimentos a su padre, según la Ley, no aparece prueba presentada con la demanda que demuestre su discapacidad o la certificación de estudios, siendo necesario para poder demandar y reclamar alimentos, superando la edad máxima según la ley 25 años.

- 3) El día 7 de mayo del año 2018 mediante Acta de Audiencia Pública No. 061 el juzgado Primero de Familia aprobó el acuerdo al que llegaron los señores **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI y ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, en forma libre y sin ningún apremio y por haberse probado dentro del mismo que la señora KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI ya había alcanzado la formación profesional y se aportó la certificación en Aptitud Ocupacional como Auxiliar en Salud oral, quien para esta fecha no estudiaba, ya laboraba, contaba con 23 años de edad; la conciliación consistió en establecer el valor de lo adeudado en la suma de \$20.360.729 los cuales pagará el ejecutado a su hija así: que se efectúe la entrega inmediata a la ejecutante de los dineros que en virtud del proceso se encuentran situados a órdenes del juzgado por valor de \$12.660.729 junto con la cuota que recibe este mes y 27 cuotas más de \$513.000 y que una vez cancelada la totalidad de la deuda accedió la demandante a exonerar a su progenitor de la obligación alimentaria, sin necesidad de formular demanda, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la audiencia.

- 4) Es de advertir señora Juez, que la obligación se concilio el día 7 de mayo del año 2018 mediante Acta de Audiencia Pública No. 061 por las cuotas de alimentos adeudadas desde el año 2012 hasta mayo de 2018, en la suma de \$20.360.729 de los cuales se cancelaron a la demandante señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI** la suma de \$12.660.729 que estaban consignados a órdenes del despacho, el saldo de la deuda era de \$7.700.000 y se dijo que debía cancelar 27 cuotas de \$513.000 lo que da un total de \$13.851.000, se pagó la suma de \$26.511.729, valor superior a lo pactado; es decir señora Juez el demandado señor **ORLANDO MERA ECHEVERRI**, le dio a la demanda una suma de \$5.851.000 de más por el tiempo en que iba a cancelar la obligación.

- 5) A partir de esa fecha, mi representado ha dado cumplimiento a lo pactado en el acuerdo aprobado por el Juzgado, venía realizando las consignaciones

voluntariamente desde 06-07-2018 hasta el mes de enero del año 2019 a nombre de la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, tal y como se prueba con las consignaciones realizadas por la esposa del aquí demandado señora **LORENA PEREZ ALBORNOZ**, desde diferentes puntos de envío desde Cali, Valle del Cauca, las cuales se aportan como pruebas y se relacionan así:

NUMERO CUOTA	FECHA	VR. CUOTA	LUGAR	QUIEN CONSIGNO	QUIEN RECIBE
1	06-07-2018	\$513.900	Cali Tele pacifico Valle	LORENA PEREZ ALBORNOZ	KATHERINE MERA ECHEVERRI
2	07-08-2018	\$527.238	Villa Golondrina casino Valle	LORENA PEREZ ALBORNOZ	KATHERINE MERA ECHEVERRI
3	14-09-2018	\$527.238	Cali Tele pacifico Valle	LORENA PEREZ ALBORNOZ	KATHERINE MERA ECHEVERRI
4	13-10-2018	\$513.900	Cali éxito San Fernando	LORENA PEREZ ALBORNOZ	KATHERINE MERA ECHEVERRI
5	13-11-2018	\$513.900	Cali Parque Chontaduro	LORENA PEREZ ALBORNOZ	KATHERINE MERA ECHEVERRI
6	15-12-2018	\$567.252	Cali Mercatienda los Paisas	LORENA PEREZ ALBORNOZ	KATHERINE MERA ECHEVERRI
7	14-01-2019	\$513.900	Cali Tele Pacifico	LORENA PEREZ ALBORNOZ	KATHERINE MERA ECHEVERRI

6) Mi poderdante, el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, venia cumpliendo cabalmente con su cuota hasta el mes de enero del año 2019, cuando de mala fe la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, nuevamente solicitó en el año 2018 el embargo de la pensión de mi poderdante, prueba de ello, es que se le consignó la cuota de manera voluntaria hasta enero de 2019 y CASUR igualmente descuenta en el mes de enero de 2019 la cuota por embargo, se relacionan las 20 cuotas con las que se cancelarían totalmente la obligación, según el acuerdo de conciliación aprobado mediante Acta de Audiencia Pública No. 061 del 7 de mayo del año 2018, las que se relacionan así:

8	Enero de 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
9	Febrero 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
10	Marzo 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
11	Abril 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA
12	Mayo 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
13	Junio 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
14	Julio 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI

15	Agosto 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
16	Septiembre 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
17	Octubre 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
18	Noviembre 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
19	Diciembre 2019	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
20	Enero 2020	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
21	Febrero 2020	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
22	Marzo 2020	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
23	Abril 2020	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
24	Mayo 2020	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
25	Junio 2020	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
26	Julio 2020	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI
27	Agosto 2020	\$513.000		CASUR	KATHERINE MERA ECHEVERRI

- 7) Por la mala fe de la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, al solicitar nuevamente el embargo de la pensión del señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, quien le estaba cumpliendo con lo pactado consignándole voluntariamente cada mes desde el 06-07-2018 hasta enero del año 2019; y en enero del año 2019 cuando CASUR le empieza nuevamente a descontar por embargo a mi poderdante, éste se ve obligado a suspender las consignaciones voluntarias y deja que por el juzgado le cancelen las cuotas que faltaban, toda vez que por su culpa no le siguió consignado como lo venía haciendo en cumplimiento de lo pactado en el Acta de Audiencia Pública No. 061 del 7 de mayo del año 2018.
- 8) Según oficio 776376 del 4 de octubre de 2022, proveniente de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, firmado por el Subdirector Financiero **JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON**, informa que a partir de la nómina de enero del año 2019 se reportó descuentos por valor de \$513.000 sobre la asignación mensual de retiro que por cuenta de esta caja devenga el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ** en cumplimiento a lo ordenado con oficio No. 1269 del 26 de octubre del año 2018 dentro del proceso ejecutivo de Alimentos No. 63001311000120110042198 valores que se consignan en la cuenta

judicial No. 630012033001 del Banco Agrario de Colombia, bajo el Código seis (6) a nombre de la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**; además solicita se aclare si es el mismo proceso o de debe aplicar dos descuentos.

- 9) De conformidad con lo anteriormente enunciado, le correspondía a la señora **KAHTHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, solicitar al juzgado se le entregaran los depósitos judiciales que le descontaban al demandado señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, cuando fue embargado nuevamente y de mala fe por la demandante, porque él estaba cumpliendo lo acordado en el Acta de Audiencia Pública No. 061 del 7 de mayo del año 2018; es decir señora Juez, no fue culpa imputable al demandado. El juzgado requirió a la demandante para que manifestara sí el demandado había cumplido y guardó silencio, con lo que se prueba la mala fe de la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, haciendo creer al despacho que el demandado no cumplió con lo pactado en el Acta de Audiencia Pública No. 061 del 7 de mayo del año 2018. El abogado igualmente dice “Con fecha 11 de noviembre del año 2021 se envió oficio al despacho solicitando la entrega de los dineros adeudados y a la fecha no existe pronunciamiento de fondo sobre tal solicitud.
- 10) A pesar de los diferentes memoriales enviados por el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, para que el juzgado diera por terminado el proceso por pago total de la obligación y por haber cumplido con lo acordado, presentando todos los soportes de consignaciones voluntarias desde el 06-07-2018 hasta enero del año 2019 y los recibos 20 por descuentos por embargo desde enero del 2019 hasta el mes de agosto del año 2020, con lo que culminaría el pago total, que estaban a órdenes del juzgado, esto no fue posible, porque la demandante guardo silencio, tal y como lo afirma el juzgado y no como lo enuncia en apoderado de la demandante que hasta ahora desconoce la negativa del juzgado para dar orden de pago a los depósitos judiciales.
- 11) Por lo que se argumenta señora Juez, a la demandante señora **KATHERINE JOHANA MERA DOMINGUEZ** le deben entregar los depósitos judiciales hasta el mes de agosto del año 2020, que aparecen consignados a órdenes de su despacho desde enero del año 2019 hasta el mes de agosto del año 2020, en cumplimiento a lo ordenado con oficio No. 1269 del 26 de octubre del año 2018 dentro del proceso ejecutivo de Alimentos No. 63001311000120110042198 valores que se consignan en la cuenta judicial No. 630012033001 del Banco Agrario de Colombia, bajo el Código seis (6) a nombre de la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, con lo que

se le cancela la totalidad de la obligación acordada en el Acta de Audiencia Pública No. 061 del día 7 de mayo del año 2018 y los depósitos del mes de septiembre del año 2020 hasta la fecha se le deben entregar al señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ** por cumplimiento de lo pactado.

- 12) Señora Juez a la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI** no le asiste en este momento el derecho para demandar por cuotas alimentarias desde el mes de junio del año 2018 hasta la fecha, porque no se encontraba estudiando ni esta discapacitada ni física ni mentalmente, se encuentra laborando y porque el juzgado debe resolver el proceso conciliado donde se encuentran todos los depósitos judiciales con lo que se prueba que el demandado señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ** cumplió en su totalidad con lo pactado y se debe exonerar tal y como quedó en acuerdo.

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

La inconformidad consiste en que se está tramitando en el juzgado, nuevamente proceso ejecutivo contra el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ** por toda las cuotas de alimentos desde el mes de junio del año 2018 hasta mayo del 2022 y las que se sigan causando y se aportan los recibos con lo que se demuestra que el demandado estaba cumpliendo con lo pactado hasta que nuevamente lo embargan y no es su culpa, sino la mala fe de la demandante señora **KATHERINE MERA ECHEVERRI**, es decir que a pesar de ello, con las cuotas descontadas y que reposan en el juzgado se cumplido a cabalidad con lo pactado en el Acta de Conciliación No. 078 del 7 de mayo del año 2018, por lo que no hay lugar a iniciar otro proceso ejecutivo, los depósitos judiciales a partir de enero del año 2019 hasta la fecha reposan en su juzgado. Además, la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, tiene 27 años de edad, no es discapacitada y se encuentra laborando. Lo que se prueba con el certificado de Afiliación al POS de EPS **SANITAS**, expedido el día 10-06 de 2022 donde dice que aparece el patrono **N.I.T. 816001215 ASSERVI LTDA** es el empleador desde 06-08-2020 hasta el 15-02-2022 y desde 25-03-2022 vigente.

SUSTENTACION DEL RECURSO

- 1) Es así como dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos, el título que edifica las pretensiones de la demanda, es el Acta de Conciliación No. 078 del 28 de marzo del año 2012 entre la señora **SANDRA LILIANA ECHEVERRI MARULANDA** y el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ** y no el Acta de Audiencia Pública No. 068 del día 7 de mayo del año 2018 entre la señora

KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI y el señor ORLANDO MERA DOMINGUEZ, que sería el título ejecutivo con las exigencias del artículo 422 del Código General del Proceso, porque contiene una obligación clara, expresa y exigible, razón por la cual lo que se pretende lo es lo que se acordó entre padre e hija y que fue aprobado por el juzgado, de no tenerse en cuenta como tal se estaría vulnerando el derecho al debido proceso de mi representado, quien estaría en un limbo jurídico, pese a su voluntad y total disposición en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias a su cargo y en relación con su hija quien cuenta hoy con 27 años de edad y para el año 2020 estaba laborando desde el 06-08-2020 hasta el 15-02-2022 y 25-03-2022 vigente con ASSERVI LTDA NIT. 816001215 en Armenia, es decir señor Juez, que la señora KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI, para el año 2020, por estar laborando, ser profesional, no tener la categoría de estudiante, no ser discapacitada física o mental, por estos argumentos no estaba llamada a prosperar la demanda que por cuota de alimentos inicio al no reunirse los requisitos que establece la Ley.

- 2) Igualmente, en el acta No. 061 del 7 de mayo del año 2018 dice textualmente "TERCERO una vez cancelada la totalidad de la deuda, accedió la demandante a exonerar a su progenitor de la cuota alimentaria, sin necesidad de formular demanda. SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA EN LA FORMA ESTABLECIDA EN ESTA AUDIENCIA", lo cual se estaba haciendo, pero se reitera de mala fe la demandante embarga nuevamente al demandado a pesar de estar cumpliendo, hace caso omiso al requerimiento que le realizó el juzgado a la señora KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI quien guarda silencio y solo reaparece en mayo de 2022, porque se entera que se le había presentado el proceso para obtener la exoneración vía judicial.
- 3) Así las cosas, señora Juez, es procedente solicitar que se reponga y se revoque el auto del día 08 de septiembre de 2022 que libro mandamiento de pago para el cobro de las cuotas de alimentos adeudadas en favor de la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI** en contra de su padre el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, por las cuotas de alimentos desde junio de 2018 hasta mayo de 2022 y las que se sigan causando en el transcurso del proceso, por lo que en el caso de marras se le comunica que la señora para esa fecha era profesional, no tenía la calidad de estudiante y además laboraba y solo debe de cobrar las cuotas que reposan en el juzgado desde enero del año 2019 hasta agosto del año 2020 con lo que se canceló en su totalidad la obligación acordada con su padre en el Acta de Audiencia Pública No. 068 del día 7 de mayo del año 2018.

PETICIONES

PRIMERA: Pido con todo comedimiento a la señora Juez, en favor de mi representad el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, reponer para que se revoque y deje sin ningún efecto el Auto de fecha 08 de septiembre de 2022, que libro mandamiento de pago para el cobro de las cuotas de alimentos adeudadas en favor de la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI** en contra de su padre el señor **ORLANDO MERA DOMINGUEZ**, por las cuotas de alimentos desde junio de 2018 hasta mayo de 2022 y las que se sigan causando en el transcurso del proceso, emitido por su despacho, teniendo en cuenta la conciliación No. 078 del 28 de marzo del año 2012 y no el Acta de Audiencia Pública No. 068 del 7 de mayo del año 2018 celebrado entre la demandante y el demandado. Además, por no existir mérito para ello, debido al cumplimiento del acuerdo pactado.

SEGUNDA: Es por lo anterior y estando así expresamente definida la inconformidad presentada, es que se interpone el recurso de alzada con el fin de que sea negado el mandamiento de pago por no existir mérito para ello y en caso de no prosperar se exija la adecuación de los hechos y pretensiones de la demanda según el Acta de Audiencia Pública No. 068 del 7 de mayo de 2018, que sería el título ejecutivo tal y como quedo acordado.

PRUEBAS

Presento a la señora Juez, todas las pruebas y recibos de consignación a favor de la señora KATHERINE JOHANA MERA, para que sean tenidos en cuenta en su valor legal hasta donde la Ley lo permita:

- 1) Auto de fecha 08 de septiembre de 2022 que libro mandamiento de pago.
- 2) Acta de Audiencia Pública No. 061 del 7 de mayo del año 2018.
- 3) Registro Civil de Nacimiento de KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI
- 4) Copia cédula KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI
- 5) Certificación Salud Plus
- 6) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA 06-07-2018 Cali tele pacifico Valle realizado por LORENA PEREZ ALBORNOZ, \$513.900.
- 7) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA 07-08-2018 Villa Golondrina, Casino Valle realizado por LORENA PEREZ ALBORNOZ, \$527.238
- 8) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA 14-09-2018 Cali tele pacifico Valle realizado por LORENA PEREZ ALBORNOZ, \$527.800
- 9) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA 13-10-2018 Cali Éxito San Fernando realizado por LORENA PEREZ ALBORNOZ, \$513.900.

- 10) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA 13-11-2018 Cali Parque Chontaduro realizado por LORENA PEREZ ALBORNOZ, \$513.900.
- 11) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA 15-12-2018 Cali Mercatienda los Paisas realizado por LORENA PEREZ ALBORNOZ, \$567.252
- 12) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA 13-10-2018 Cali Éxito San Fernando realizado por LORENA PEREZ ALBORNOZ, \$513.900.
- 13) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA enero 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 14) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA febrero 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 15) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA marzo 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 16) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA abril 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 17) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA mayo 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 18) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA junio 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 19) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA julio 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 20) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA agosto 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 21) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA septiembre 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 22) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA octubre 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 23) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA noviembre 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 24) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA diciembre 2019 realizado por CASUR \$513.900.
- 25) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA enero 2020 realizado por CASUR \$513.900.
- 26) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA febrero 2020 realizado por CASUR \$513.900.
- 27) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA marzo 2020 realizado por CASUR \$513.900.
- 28) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA abril 2020 realizado por CASUR \$513.900.

- 29) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA mayo 2020 realizado por CASUR \$513.900.
- 30) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA junio 2020 realizado por CASUR \$513.900.
- 31) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA julio 2020 realizado por CASUR \$513.900.
- 32) Consignación a favor de KATHERINE JOHANA MERA agosto 2020 realizado por CASUR \$513.900.
- 33) Oficio 776376 de Subdirector Financiero JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
- 34) CERTIFICADO DE AFILIACION AL POS DE EPS SANITAS

ANEXOS

Los enunciados en el acápite de pruebas, además poder a mi conferido.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES

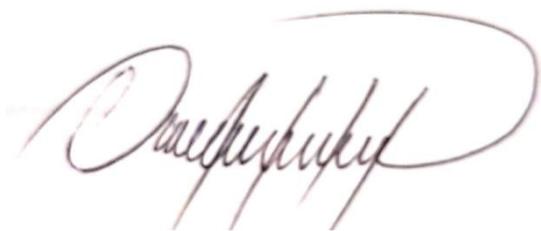
A LA SUSCRITA ABOGADA: Recibiré notificaciones personales en la secretaria de su despacho y las demás en la calle 21 No. 13-51 oficina 403 edificio Valorización de Armenia. Celular 311-3084133. Correo electrónico marisaabo@yahoo.es.

A LA SEÑORA KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI: Barrio La Linda manzana 4 casa No. 1 de Armenia. Celular 3128239880. Correo electrónico kathejuan12@gmail.com

AL SEÑOR ORLANDO MERA DOMINGUEZ: Calle 34 Norte No. 5N-52 Restaurante La negrita María en Puerto Chontaduro, Cali, Valle.

AL DOCTOR JAIME ARLEY PALACIOS CORDOBA: Carrera 13 No. 22-10 Local 21 Edificio Bariloche de Armenia. Celular 3137972825. Correo electrónico jaimearleypalacios@hotmail.com

De usted, señora Juez, con todo respeto,



MARIA ISABEL PATIÑO MONTOYA
C.C. No. 41.913.051 de Armenia
T. P. No. 146298 del C. S. de la J.
Celular 3113084133
Calle 21 No. 13-51 oficina 403 edificio Valorización de Armenia
Correo electrónico marisaabo@yahoo.es

CONSTANCIA: El día 26 de agosto de 2022, venció el término que tenía la parte ejecutante para subsanar la demanda. Oportunamente lo hizo a través de su apoderado judicial.

Armenia Quindío, 08 de septiembre de 2022

LIDIA JANETH CHAVARRO PACHECHO
Auxiliar Judicial

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : No. 2011-00421-95

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el escrito mediante el cual subsana la demanda, se evidencia que reúne las exigencias establecidas en el art. 82 ss y 422 del CGP, así como la Ley 2213 de 2022 para librar mandamiento de pago.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia en Oralidad de Armenia Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago para el cobro de cuotas de alimentos adeudadas a favor de KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI en contra de su padre el señor ORLANDO MERA DOMINGUEZ, por las siguientes sumas de dinero:

1.1.- Por los valores relacionados en las pretensiones de la demanda contenidas desde los numerales 1 al 56 del escrito de demanda visible en el pdf 002 de este expediente.

1.2.- Por las cuotas de alimentos que se sigan generando desde la presentación de la demanda hasta que se cancele el total de la obligación.

1.3 Por las costas del proceso.

SEGUNDO: MEDIDA CAUTELAR

Se dispone que la medida decretada dentro del proceso ejecutivo que ya se terminó por conciliación bajo el radicado No. 2011-00421-98, sigue vigente pero, para este proceso.

TERCERO: Notifíquese personalmente el presente auto al ejecutado. Entéresele que cuentan con cinco (5) días para efectuar el pago o diez (10) para proponer excepciones, para tal efecto se le hará entrega de la copia del líbello y sus anexos.

CUARTO: Se reconoce personería amplia y suficiente al abogado Jaime Arley Palacios Córdoba para representar a la parte ejecutante en los términos del poder conferido.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 09-09-2022

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
SECRETARIO (E)

10
121

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

AUDIENCIA PÚBLICA Nro. 061

SALA NRO. 04 – Oficina 405

Fecha: Siete (7) de mayo de dos mil dieciocho (2018)
Hora de inicio: Nueve de la mañana (9.0 a.m.)

TRÁMITE: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO. 63001311000120110042198
EJECUTANTE: KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI
APODERADO: JAIME ARLEY PALACIOS CORDOBA
EJECUTADO: ORLANDO MERA DOMINGUEZ
APODERADO: JUAN DAVID RIVEROS CARRERO

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

PROTOCOLO: Se cumplió debidamente en el asunto.

CONCILIACIÓN: Luego de un extenso dialogo de las partes con la Titular del Despacho, arribaron al convenio que a continuación se inserta.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el acuerdo al que han arribado los señores KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI y ORLANDO MERA DOMINGUEZ, lo que hicieron en forma libre, voluntaria y sin ningún tipo de apremio.

SEGUNDO: El convenio consiste en que el señor ORLANDO MERA DOMINGUEZ aceptó adeudarle alimentos a la fecha a su hija KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI, y junto con la ejecutante establecieron dicho valor en la suma de veinte millones trescientos sesenta mil setecientos veintinueve pesos (\$20.360.729,00), los cuales pagará el ejecutado a su hija así: Que se efectuó la entrega de manera inmediata a la ejecutante de los dineros que en virtud del proceso se encuentran a la fecha situados a órdenes del Despacho mediante depósitos judiciales, advirtiéndose que a la fecha aparece un valor de doce millones seiscientos sesenta mil setecientos veintinueve pesos (\$12.660.729,00), junto con la entrega de la cuota que se reciba este mes, y Veintisiete (27) cuotas de a quinientos trece mil pesos mcte (\$513.000,00), consignados en la cuenta especial de ahorros de cualquier Banco a nombre de la ejecutante los cinco (5) primeros días de cada mes, quien se comprometió a informar tanto al ejecutado como al despacho el número de la cuenta de ahorros y la entidad bancaria.

Advertir que convinieron las partes el levantamiento de la medida cautelar de embargo impuesta al inicio del trámite, con la advertencia que si al sexto (6°) día de cada mes el obligado no cumple con el presente convenio de pago, se le impondrá nuevamente la medida, con el fin de descontarse de allí la obligación, SIN NECESIDAD DE COMUNICARLE AL EJECUTADO.

TERCERO: Una vez cancelada la totalidad de la deuda, accedió la demandante a

exonerar a su progenitor de la obligación alimentaria, sin necesidad de formular demanda, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA EN LA FORMA ESTABLECIDA EN ESTA AUDIENCIA.

CUARTO: Por sustracción de materia, no se pronunciara el despacho de las EXCEPCIONES DE FONDO.

QUINTO: Sin condena en costas.

SEXTO: La presente acta presta merito ejecutivo, dando su dirección el ejecutado en la calle 34 Norte 5 N - 52 - Restaurante La Negrita María en Puerto Chontaduro - Barrio Bueno Madrid - Santiago de Cali. Teléfonos móviles 312-252-3923 y 317-665-2227.

SEPTIMO: Librar oficio a CASUR o la entidad pagadora de la Policía Nacional donde le cancelan la pensión al ejecutado, para LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR.

OCTAVO: Invita el Despacho a las partes debido a la difícil relación que se avista entre ellos, a fin de propender a superarla, acudir en busca de ayuda en las EPS a las cuales se encuentran afiliados.

NOVENO: Por su pronunciamiento oral la presente decisión queda notificada a las partes en estrados (art. 294 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZA

Katherine Johana Mera
KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI
EJECUTANTE

JAIME ARLEY PALAGIOS CORDOBA
APODERADO EJECUTANTE

ORLANDO MERA DOMINGUEZ
EJECUTADO

JUAN DAVID RIVEROS CARRERO
APODERADO DEL EJECUTADO

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
OFICIAL MAYOR.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
 LA BUENA DE LA FE PUBLICA
 REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION No. 1 Parte básica 2 Parte compl.
 950613 3090
 REGISTRO DE NACIMIENTO

22028421
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL 3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA SEGUNDA = = = = =
 4 Municipio y Departamento ARMENIA (QUINDIO) = = = = =
 5 Código 5002

INSCRITO 25/05/2012 6 Primer apellido MERA = = = = = 7 Segundo apellido ECHEVERRI = = = = = 8 Nombres KATHERINE JOHANA
 SEXO 9 Masculino o Femenino FEMENINO 10 Masculino Femenino 11 Día 13 12 Mes JUNIO = = = = = 13 Año 1.995
 LUGAR DE NACIMIENTO 14 País COLOMBIA 15 Departamento, Int., o Com. QUINDIO = = = = = 16 Municipio ARMENIA = = = = =

DATOS DEL NACIMIENTO 17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento LA CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (Q) 18 Hora 4.35 pm
 19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO = = = = = 20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento DR. DARIO ZAPATA = = = = = 21 No. licencia 518274

MADRE 22 Apellidos (de soltera) ECHEVERRI MARULANDA = = = = = 23 Nombres SANDRA LILLIANA = = = = = 24 Edad al momento del parto 16 años
 25 Identificación (clase y número) TARJETA #) 04731 de ARMENIA = = = = = 26 Nacionalidad COLOMBIANA 27 Profesión u oficio AMA DE CASA = = = = =

PADRE 28 Apellidos MERA DOMINGUEZ = = = = = 29 Nombres ORLANDO = = = = = 30 Edad al momento del nacimiento 23 años
 31 Identificación (clase y número) c#16.797.238 de CALI.VALLE = = = = = 32 Nacionalidad COLOMBIANA 33 Profesión u oficio POLICIA = = = = =

DENUNCIANTE 34 Identificación (clase y número) c#16.797.238 de CALI.VALLE = = = = = 35 Firma (autógrafa) *Orlando Mera Dominguez*
 36 Dirección postal KRA 11.calle 9a#800. ARMENIA(Q) 37 Nombre: ORLANDO MERA DOMINGUEZ
 38 Identificación (clase y número) 39 Firma (autógrafa)

TESTIGO 40 Domicilio (Municipio) 41 Nombre:
 42 Identificación (clase y número) 43 Firma (autógrafa)

TESTI 44 Domicilio (Municipio) 45 Nombre:
 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 46 Día 30 47 Mes JUNIO = = = = = 48 Año 1.995
 49 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro LUIS FERNANDO GARCÉS .NOT. 2o.
 Forma DANE II - 0 VI/7

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA 2ª DEL CIRCULO DE ARMENIA



12
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 Legis

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

(59) Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial en cuya constancia firmo. A los _____ días del mes de _____ de _____

Firma del Padre _____

Nro. Documento de Identidad _____

Nombre Completo del Padre _____

Dirección Residencia _____

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento _____

Firma de la Madre _____

Nro. Documento de Identidad _____

Nombre Completo de la Madre _____

Dirección Residencia _____

(60) Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento _____

(61) NOTAS

292-de9a8022

NOTARÍA 2da DEL CÍRCULO DE ARMENIA

REGISTRO CIVIL



El Notario Segundo de este Círculo, certifica que la presente fotocopia es tomada de su original que reposa en los archivos de esta Notaría.

SERIAL/TOMO 22028421/159-1995

Se expide para:

Tramites legales

A solicitud de:

PATIÑO MONTOYA MARIA ISABEL

C.C. 41913051

Armenia - Quindío: 2022-08-09 09:47:08

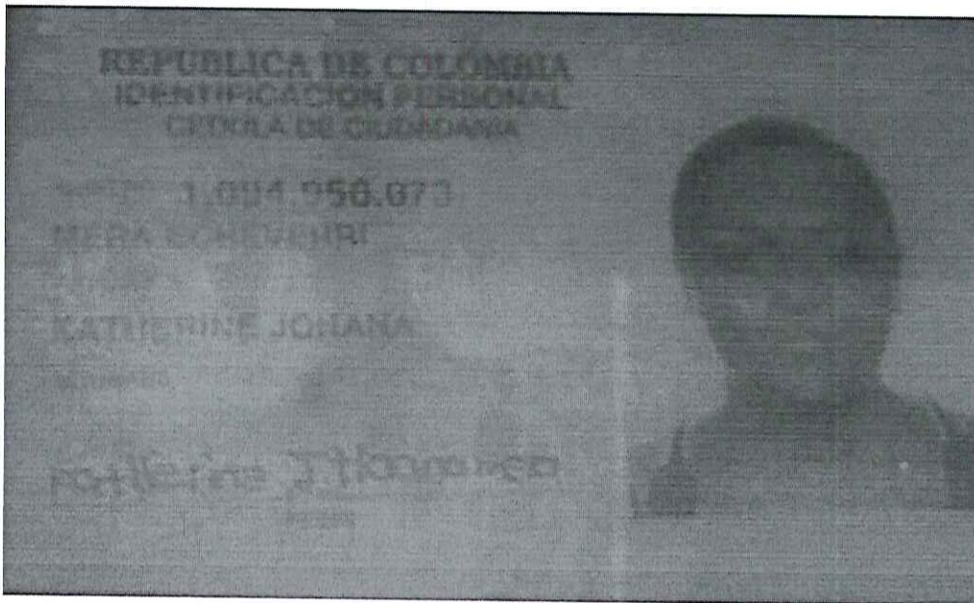


www.notariaenlinea.com
Cod.: dmmkr

Luis Fernando Castellanos Nieto
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE ARMENIA



Sanep



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **16.797.238**

MERA DOMINGUEZ

APELLIDOS

ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



NO ES VALIDO COMO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 16 DEL CIRCULO DE CALI
Testifica que la presente fotocopia coincide
exactamente con el original que tuvo
a la vista (ART 740-1.960701)

21 ABR 2022



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1971**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

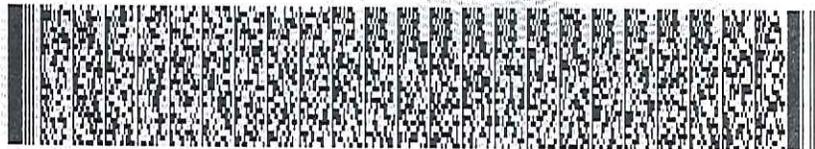
1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1990 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-3100100-01276326-M-0016797238-20220117

0077835449A 1

8503824632

La suscrita Secretaria Académica de SaludPlus
Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano S.A

CERTIFICA

Que la señorita **KATERINE JHOANA MERA ECHEVERRY** identificada con C.C 1.094.950.073, se certificó como Aptitud Ocupacional como Auxiliar en Salud Oral, el día 17 de Junio de 2016 y su nombre se encuentra incluido en el acta de grado No 045 en el renglón número 13 y su número de diploma es el 1567.

Esta información se entrega a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los diecisiete (17) días, del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.

LUCILLA GARCIA MORA
Secretaria Académica
Instituto SaludPlus

AVENIDA BOLIVAR 10N-56 Teléfono 746-82-50 – Celular 3206745032

SUPERGIROS S.A. 9000847779
 Telefono : 018000413767 - (2) 5190600
 Mail: callcenter@supergiros.com.co
 Regimen Comun
 Corredor Postal de Pago habilitado y
 autorizado por el Mintic Resol 1215/14
 Autorizacion autorizada del A724
 00001 al A724 30000000 Resolucion
 62008801740 DEL 21/JUNIO/2018 POR
 IMPUTADOR VIGENCIA 18 MESES
 OPERATURA DE VENTA : A72420217924
 COLABORADOR EMPRESARIAL
 RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA
 805009514
 Telefono : 6823434 - 3164202605
 Impuestos a las ventas Regimen Comun
 N : 1830111641020217924
 CHA:06-07-2018 * 02:45:55 CAJA : 18776
 VIGEN : CALI TELEPACIFICO VALLE DEL CAUCA
 REC.: KR 39 5 17
 EL.: [6823434-0]-[*]
 EMITENTE: LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION : XXXXX643
 EL.: XXXXXX227 CEL.: XXXXXX227
 DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
 REC.: CRA 14 N 23 07
 EL.: [7412266]-[0]
 DESTINATARIO: KATERINE MERA *
 IDENTIFICACION : XXXXXX073
 TEL.: XXXXXX000 CEL.: XXXXXX880
 NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
 OTROS : : 900.00
 VALOR DEL GIRO : 500,000.00
 VALOR DEL FLETE : 13,000.00
 VALOR RECIBO : 513,900.00

Con la firma de este documento ACEPTO
 las condiciones del Contrato de
 prestacion de Servicio Postal exhibido
 en el Punto de Atencion y en la pagina
 web www.supergiros.com.co
 NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA : AABIOPABNAACxJOAAE
 NOMBRE : LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION :
 CAJERO : 66830100
 IMPRESION : 06/07/2018 - 02:45:55 p.m.

1

SUPERGIROS S.A. 9000897779
 Telefono : 018000413767 - (2) 5190600
 email: callcenter@supergiros.com.co
 Regimen Comun
 Operador Postal de Pago habilitado y
 vigilado por el Mintic Resol 1215/14
 Facturacion autorizada del A708 1 al
 A708 5000000 Resolucion
 18762008343204 DEL 22/MAY/2018 POR
 COMPUTADOR VIGENCIA 24 MESES
 FACTURA DE VENTA : A7083194387
 COLABORADOR EMPRESARIAL
 SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S
 815000677

Telefono : 2809222 -
 Impuestos a las ventas Regimen Comun
 PIN : 167541148103194387
 FECHA:07-08-2018 - 09:41:05 CAJA : 14724
 ORIGEN : VILLAGORGONA CASINO VALLE DEL C
 AUCA

DIREC.: CALLE 14 NO 11 25
 TEL.: [317479 1829-0]-[*]
 REMITENTE: LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION : XXXXX643
 TEL.: XXXXXXX227 CEL.: XXXXXXX227
 DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
 DIREC.: CRA 14 N 23 07
 TEL.: [7412266]-[0]
 DESTINATARIO: KATERINE MERA
 IDENTIFICACION : XXXXXX073
 TEL.: XXXXXXX000 CEL.: XXXXXXX880
 NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

OTROS	:	900.00
VALOR DEL GIRO	:	513,000.00
VALOR DEL FLETE	:	13,338.00
VALOR RECIBO	:	527,238.00

Con la firma de este documento ACEPTO
 las condiciones del Contrato de
 prestacion de Servicio Postal exhibido
 en el Punto de Atencion y en la pagina
 web www.supergiros.com.co
 NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA : AABIOPAATAADHNSAAD
 NOMBRE : LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION :
 CAJERO : 31499467
 IMPRESION : 07/08/2018 - 09:41:05 a.m.

2

SUPERGIROS S.A. 9000847779
 Telefono : 018000413767 - (2) 5190600
 Email: callcenter@supergiros.com.co
 Regimen Comun
 Corredor Postal de Pago habilitado y
 autorizado por el Mintic Resol 1215/14
 Duracion autorizada del A724
 30001 al A724 30000000 Resolucion
 32008801740 DEL 21/JUNIO/2018 POR
 SUPLENTE VIGENCIA 18 MESES
 DURACION DE VENTA : A72421175500
 COLABORADOR EMPRESARIAL
 RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA
 805009514

Telefono : 6823434 - 3164202605
 Puestos a las ventas Regimen Comun
 : 1830111641021175500
 Fecha: 14-09-2018 - 04:26:13 CAJA : 18776
 GEN : CALI TELEPACIFICO VALLE DEL CAUCA
 EC.: KR 39 5 17

.: [6823434-0]-[*]
 CLIENTE: LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION : XXXXX643
 : XXXXXXX227 CEL.: XXXXXX227
 DIRECCION : OFICINA ARMENIA QUINDIO
 EC.: CRA 14 N 23 07
 : [7412266]-[0]
 IDENTIFICACION : XXXXXX073
 : XXXXXXX000 CEL.: XXXXXX880
 OBSERVACIONES : -- SIN OBSERVACION --
 MONEDA : 900.00
 MONTO DEL GIRO : 513,000.00
 MONTO DEL FLETE : 13,338.00
 MONTO DEL RECIBO : 527,238.00

En la firma de este documento ACEPTO
 las condiciones del Contrato de
 estacion de Servicio Postal exhibido
 en el Punto de Atencion y en la pagina
 web www.supergiros.com.co
 NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACION BIOMETRICA : AABIOPAAVAAGwh8AAJ
 NOMBRE : LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION :
 SERIE : 66830100
 FECHA DE EMISION : 14/09/2018 - 04:26:13 p.m.

3

Supergiros S.A. 8000847799
Teléfono: 6823434 - 3164202605
Email: callcenter@supergiros.com.co

Regimen Comun
Colector Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Acturación autorizada del A724
0000001 al A724 30000000 Resolución
8762008801740 DEL 21/JUNIO/2018 POR
COMPUTADOR VIGENCIA 18 MESES
ACTURA DE VENTA : A72421590888
COLABORADOR EMPRESARIAL
RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA
805009514

Telefono : 6823434 - 3164202605
Impuestos a las ventas Regimen Comun
IN : 1528311641021590888
EDHA:13-10-2018 - 10:57:40 CAJA : 8824
ORIGEN : CALI EXITO SAN FERNANDO VALLE D
CAUCA

DIREC.: CALLE 5 N038D27 LOCAL 502
EL.: [3217160236-0]-[*]
EMITENTE: LORENA PEREZ ALBORNOZ
IDENTIFICACION : XXXXX643
TEL.: XXXXXXX227 -- CEL.: XXXXXXX227

DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
DIREC.: CRA 14 N 23 07
EL.: [7412266]-[0]
DESTINATARIO: KATHERINE JOHANA MERA ECHE
BERRI

IDENTIFICACION : XXXXXX073
TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXX880
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

OTROS	:	900.00
VALOR DEL GIRO	:	500,000.00
VALOR DEL FLETE	:	13,000.00
VALOR RECIBO	:	513,900.00

Con la firma de este documento ACEPTO
las condiciones del Contrato de
prestación de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atención y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA : AA8AXAAWAA0u18AAF
NOMBRE : LORENA PEREZ ALBORNOZ
IDENTIFICACION :
CAJERO : 34327918
IMPRESION : 13/10/2018 - 10:57:40 a.m.

4

SUPERGIROS S.A. 9000847779
 telefono : 018000413767 - (2) 5190600
 email: callcenter@supergiros.com.co
 Regimen Comun
 Transador Postal de Pago habilitado y
 vigilado por el Mintic Resol 1215/14
 autorizacion autorizada del A724
 1000001 al A724 30000000 Resolucion
 18722008801740 DEL 21/JUNIO/2018 POR
 COMPUTADOR VIGENCIA 18 MESES
 FACTURA DE VENTA : A72422021577
 COLABORADOR EMPRESARIAL
 RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA
 805009514

Telefono : 6823434 - 3164202605
 Impuestos a las ventas Regimen Comun
 TIN : 1851011641022021577
 FECHA: 13-11-2018 - 11:02:43 CASA : 25573
 ORIGEN : CALI PARQUE CHONTADURO VALLE DE
 CAUCA

AREC.: KR SN 34 05
 TEL.: [6823434-0]-[*]
 EMITENTE: LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION : XXXXX643
 TEL.: XXXXXXX227 CEL.: XXXXXXX227
 DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
 AREC.: CRA 14 N 23 07
 TEL.: [7412266]-[0]
 DESTINATARIO: KATHERINE JOHANA MERA ECHE
 MECANI

IDENTIFICACION : XXXXXX073
 TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXXX880
 NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
 GIROS : 900.00
 VALOR DEL GIRO : 500,000.00
 VALOR DEL FLETE : 13,000.00
 VALOR RECIBO : 513,900.00

Con la firma de este documento ACEPTO
 las condiciones del Contrato de
 prestacion de Servicio Postal exhibido
 en el Punto de Atencion y en la pagina
 web www.supergiros.com.co
 NOMBRES Y APELLIDOS

5

FIRMA BIOMETRICA : AACofrABbaALB/WAAD
 NOMBRE : LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION :
 CAJERO : 31865787
 IMPRESION : 13/11/2018 - 11:02:43 a.m.

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
Telefono : 018000413767- NIT:900084777
email: callcenter@supergiros.com.co
Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del A724
30000001 al A724 40000000 Resolucion
18762011642551 DEL 06/DIC/2018 POR
COMPUTADOR VIG 18 MESES
FACTURA DE VENTA : A72430118988
COLABORADOR EMPRESARIAL
RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA
805009514

Telefono : 6823434 - 3164202605
Impuestos a las ventas Regimen Comun
PIN : 1616411641030118988
FECHA:15-12-2018 - 11:56:33 CAJA : 10891
ORIGEN : CALI MERCATIENDA LOS PAISAS GAN
E

DIREC.: CALLE 33A NO 11C 73
TEL.: [6823434-6823434]-[*]
REMITENTE: LORENA PEREZ ALBORNOZ
IDENTIFICACION : XXXXX643
TEL.: XXXXXX227 CEL.: XXXXXX227
DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
DIREC.: CRA 14 N 23 07
TEL.: [7412266]-[0]
DESTINATARIO: KATHERINE JOHANA MERA ECHE
VERRI

IDENTIFICACION : XXXXXX073
TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXX880
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
OTROS : 900.00
VALOR DEL GIRO : 552,000.00
VALOR DEL FLETE : 14,352.00
VALOR RECIBO : 567,252.00

Con la firma de este documento ACEPTO
las condiciones del Contrato de
prestación de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS



FIRMA BIOMETRICA : AADJxWABxAAME2bAAF
NOMBRE : LORENA PEREZ ALBORNOZ
IDENTIFICACION :
CAJERO : 31962642
IMPRESO : 15/12/2018 - 11:56:33 a.m.
Por RED EMPRESARIAL Nit DE SERVICIOS SA

23

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
 telefono : 018000413767- NIT:900084777
 email: callcenter@supergiros.com.co
 Regimen Comun Grandes Contribuyentes
 Operador Postal de Pago habilitado y
 vigilado por el Mintic Resol 1215/14
 acturacion autorizada del B723
 000001 al B723 6000000 Resolucion
 DS 18762011818355 DEL 14/12/2018
 AGENCIA DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A LA
 ACTURA DE VENTA : B7231168535
 COLABORADOR EMPRESARIAL
 RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA
 805009514

Telefono : 6823434 - 3164202605
 Impuestos a las ventas Regimen Comun
 IN : 1830121264101168535
 ECHA:14-01-2019 - 12:19:41 CAJA : 34059
 RIGEN : CALI TELEPACIFICO VALLE DEL CAUCA
 IREC.: KR 39 5 17

EL.: [6823434-0]-[#]
 ENITENTE: LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION : XXXXX643
 EL.: XXXXXX227 CEL.: XXXXXX227
 DESTINO : OFICINA ARMENIA QUINDIO
 DIREC : CPA 14 N 23 07
 EL.: [7412266]-[0]

DESTINATARIO: KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI
 IDENTIFICACION : XXXXXX073
 TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXX880
 NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

CIROS	:	000.00
VALOR DEL GIRO	:	500,000.00
VALOR DEL FLETE	:	13,000.00
VALOR RECIBO	:	513,900.00

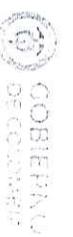
Con la firma de este documento ACEPTO
 las condiciones del Contrato de
 prestacion de Servicio Postal exhibido
 en el Punto de Atencion y en la pagina
 web www.supergiros.com.co
 NOMBRES Y APELLIDOS

(7)

FORMA ELECTRONICA : AACofrABdaAMryBAAH
 NOMBRE : LORENA PEREZ ALBORNOZ
 IDENTIFICACION :
 CAJERO : 1130588445
 IMPRESO : 14/01/2019 - 12:19:41 p.m.
 POR RED EMPRESARIAL Nit DE SERVICIOS SA



CASUR



INT. 899.939.073-7

ENERO DE 2019

Fecha Generación: 13/01/2019 10:11 AM

Despensible No: 107673581
 Documento: 16797235
 TITULAR: AGUIRRE DOMINGUEZ ORLANDO
 Código Verificación:1992VWVXEMR03

76-CALI DEVAL
 BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
 orlando.maza238@casur.gov.co
 03938

DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
ENBARGO OFE-1	\$ 380,058	999
ENBARGO OFE-3	\$ 513,000	999
AUXILIO MUTUO	\$ 3,500	000
1° CASURAVTOM	\$ 16,951	000
4° SERVICHEDI	\$ 75,804	000
Total Deducido:	\$ 971,323	

Valor Asignación: \$ 1.895.096
 Valor Adicional: \$ 0
 Total Devengado: \$ 1.895.096

NETO A PAGAR \$ 923.773

ASIGNACION 74.00 DIAS LIO 030 AMR \$1.895.096,00

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1.125.688
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 236.394
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 562.844
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 196.995
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 439.018
Total:		\$ 2.560.940
74% ASIGNACION:		\$ 1.895.096

Casur hacia la innovación en gestión y servicio

CASUR

Av. 425 Surpatria 19 Bogotá, Colombia

Página 1 de 1

8

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL NIT. 899.999.073-7 FEBRERO DE 2019			02/07/2021 NOM
Desprendible No:	107765057	TITULAR	AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO		
Documento	16797238	%ASIGNACION	74.00 DIAS LIQ 030 AMR	\$1,895,096.00	
Valor Asignación:	\$1,895,096	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P	
Valor Adicional:	\$0	4%SERVICMEDI	\$75,804	000	
Total Devengado:	\$1,895,096	1%CASURAUTOM	\$18,951	000	
76-CALI DEVAL		AUXILIOMUTUO	\$3,850	000	
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES		EMBARGO QFF-1	\$380,068	999	
03944		EMBARGO QFE-3	\$513,000	999	
orlando.mera238@casur.gov.co		Total Deducido:	\$971,673		
		NETO A PAGAR	\$923,423		

9

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL NIT. 899.999.073-7 MARZO DE 2019			02/07/2021 NOM
Desprendible No:	107856650	TITULAR	AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO		
Documento	16797238	%ASIGNACION	74.00 DIAS LIQ 030 AMR	\$1,895,096.00	
Valor Asignación:	\$1,895,096	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P	
Valor Adicional:	\$0	4%SERVICMEDI	\$75,804	000	
Total Devengado:	\$1,895,096	1%CASURAUTOM	\$18,951	000	
76-CALI DEVAL		AUXILIOMUTUO	\$4,250	000	
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES		EMBARGO QFF-1	\$380,068	999	
03946		EMBARGO QFE-3	\$513,000	999	
orlando.mera238@casur.gov.co		Total Deducido:	\$972,073		
		NETO A PAGAR	\$923,023		

10

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL NIT. 899.999.073-7 ABRIL DE 2019		02/07/2021	NOM
Desprendible No:	107948741	TITULAR		AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO	
Documento	16797238	%ASIGNACION		74.00 DIAS LIQ	030 AMR
Valor Asignación:	\$1,895,096	DEDUCCIONES		VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$0	4%SERVICIOMEDI		\$75,804	000
Total Devengado:	\$1,895,096	1%CASURAUTOM		\$18,951	000
76-CALI DEVAL		AUXILIOMUTUO		\$3,150	000
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES		EMBARGO QFF-1		\$260,088	999
03983		EMBARGO QFE-3		\$513,000	999
orlando.mera238@casur.gov.co		Total Deducido:		\$970,973	
		NETO A PAGAR		\$824,123	

11

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL NIT. 899.999.073-7 MAYO DE 2019		02/07/2021	NOM
Desprendible No:	108041699	TITULAR		AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO	
Documento	16797238	%ASIGNACION		74.00 DIAS LIQ	030 AMR
Valor Asignación:	\$1,895,096	DEDUCCIONES		VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$0	4%SERVICIOMEDI		\$75,804	000
Total Devengado:	\$1,895,096	1%CASURAUTOM		\$18,951	000
76-CALI DEVAL		AUXILIOMUTUO		\$4,250	000
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES		EMBARGO QFF-1		\$260,088	999
04040		EMBARGO QFE-3		\$513,000	999
orlando.mera238@casur.gov.co		Total Deducido:		\$972,073	
		NETO A PAGAR		\$923,023	

12

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL NIT. 899.999.073-7 JUNIO DE 2019		02/07/2021	NOM
Desprendible No:	108135890	TITULAR		AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO	
Documento	16797238	%ASIGNACION		74.00 DIAS LIQ	030 AMR \$1,895,096.00
Valor Asignación:	\$1,895,096	DEDUCCIONES		VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$1,895,096	4%SERVICMEDI		\$75,804	000
Total Devengado:	\$3,790,192	1%CASURAUTOM		\$18,951	000
76-CALI DEVAL		AUXILIOMUTUO		\$3,250	000
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES		EMBARGO QFF-1		\$738,087	999
04108		EMBARGO QFE-3		\$513,000	999
orlando.mera238@casur.gov.co		Total Deducido:		\$1,350,092	
		NETO A PAGAR		\$2,440,100	

13

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL NIT. 899.999.073-7 JULIO DE 2019		02/07/2021	NOM
Desprendible No:	108326265	TITULAR		AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO	
Documento	16797238	%ASIGNACION		74.00 DIAS LIQ	030 AMR \$1,980,375.00
Valor Asignación:	\$1,980,375	DEDUCCIONES		VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$0	4%SERVICMEDI		\$79,215	000
Total Devengado:	\$1,980,375	1%CASURAUTOM		\$19,804	000
76-CALI DEVAL		AUXILIOMUTUO		\$3,600	000
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES		BPOUCARVEN1		\$47,234	066
04187		EMBARGO QFF-1		\$376,271	999
orlando.mera238@casur.gov.co		EMBARGO QFE-3		\$512,000	999
		Total Deducido:		\$1,039,124	
		NETO A PAGAR		\$941,251	

14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
 NIT. 899.999.073-7

AGOSTO DE 2019 02/07/2021 NOM

Desprendible No: 108424360	TITULAR AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO	
Documento 16797238	%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR	\$1,980,375.00
Valor Asignación: \$1,980,375	DEDUCCIONES	VALOR CUOT-P
Valor Adicional: \$0	4%SERVICMEDI	\$79,215 000
Total Devengado: \$1,980,375	1%CASURAUTOM	\$19,804 000
	AUXILIOMUTUO	\$3,700 000
76-CALI DEVAL	BPOPUCARVEN1	\$47,234 054
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES	EMBARGO QFF-1	\$378,271 999
04323	EMBARGO QFE-3	\$513,000 999
orlando.mera238@casur.gov.co	Total Deducido:	\$1,039,224
	NETO A PAGAR	\$941,151

15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
 NIT. 899.999.073-7

SEPTIEMBRE DE 2019 02/07/2021 NOM

Desprendible No: 108524012	TITULAR AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO	
Documento 16797238	%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR	\$1,980,375.00
Valor Asignación: \$1,980,375	DEDUCCIONES	VALOR CUOT-P
Valor Adicional: \$0	4%SERVICMEDI	\$79,215 000
Total Devengado: \$1,980,375	1%CASURAUTOM	\$19,804 000
	AUXILIOMUTUO	\$3,400 000
76-CALI DEVAL	BPOPUCARVEN1	\$47,234 054
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES	EMBARGO QFF-1	\$378,271 999
04403	EMBARGO QFE-3	\$513,000 999
orlando.mera238@casur.gov.co	Total Deducido:	\$1,038,924
	NETO A PAGAR	\$941,451

16



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7
OCTUBRE DE 2019

02/07/2021 NOM

Desprendible No: 108624753
Documento 18797239

TITULAR AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$1,980,375.00

Gr. Asignación \$1,980,375
Gr. Retiro \$0
Total Devengado: \$1,980,375

DEDUCCIONES	VALOR	CUOTA
EMBARGO	0792.00	0
INSTRUMENTOS	\$19,814	0.1
UNION MUTUA	\$0,050	0.00
BPOPULARVENI	\$47,204	0.02
EMBARGO OFF-1	\$378,271	0.019
EMBARGO QFE-3	\$513,000	0.026
Total Deducido:	\$1,039,374	

FINCAJAL DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
04411
orlando.mera238@casur.gov.co

NETO A PAGAR 9941.001

17



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

32

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/01/2020 10:15 AM

NOVIEMBRE DE 2019

Desprendible No: 108726514
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2001NXDW04

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
04456

Valor Asignación:	\$ 1,980,375	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 1,980,375	EMBARGO OFF-1	\$ 772,346	999
Total Devengado:	\$ 3,960,750	EMBARGO OFE-3	\$ 513,000	999
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	061
		AUXILIOMUTUO	\$ 3,400	000
		1%CASURAUTOM	\$ 19,804	000
		4%SERVICMEDI	\$ 79,215	000
		Total Deducido:	\$ 1,434,999	

NETO A PAGAR		\$ 2,525,751
%ASIGNACION	74.00 DIAS LIQ 030 AMR	\$1,980,375.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,176,344
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 247,032
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 588,172
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 205,860
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 458,774
Total:		\$ 2,676,183
74% ASIGNACION:		\$ 1,980,375

18



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

33

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/01/2020 10:14 AM

DICIEMBRE DE 2019

Desprendible No: 108828786
 Documento: 16797238
 TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
 Código Verificación: 2001YFKJ03

76-CALI DEVAL
 BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
 orlando.mera238@casur.gov.co
 04477

Valor Asignación:	\$ 1,980,375	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	EMBARGO OFF-1	\$ 376,271	999
Total Devengado:	\$ 1,980,375	EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	060
		AUXILIOMUTUO	\$ 3,450	000
		1%CASURAUTOM	\$ 19,804	000
		4%SERVICMEDI	\$ 79,215	000
		Total Deducido:	\$ 1,038,974	

NETO A PAGAR

\$ 941,401

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$1,980,375.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,176,344
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 247,032
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 588,172
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 205,860
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 458,774
Total:		\$ 2,676,183
74% ASIGNACION:		\$ 1,980,375

19



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7
ENERO DE 2020

02/07/2021 NOM

Despachable No: 108931607
Documento: 16797238
Valor Asignación: \$1.980.375
Valor Adicional: \$0
Total Devengado: \$1.980.375

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
04510
orlando.mera238@casur.gov.co

TITULAR AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$1,980,375.00

DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
4%SERVICMED	\$79.215	000
1%CASURAUTOM	\$19.804	000
AUXILIOMUTUO	\$4.050	000
BPOPUCARVENI	\$47.234	059
EMBARGO QFF-1	\$378.271	999
EMBARGO QFE-3	\$513.000	999
Total Deducido:	\$1.039.574	
NETO A PAGAR	\$940.801	

20



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

35

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 08/05/2020 04:25 PM

FEBRERO DE 2020

Desprendible No: 109034654
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2005DSMY05

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
04534

Valor Asignación: \$ 1,980,375
Valor Adicional: \$ 0
Total Devengado: \$ 1,980,375

DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	058
EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
EMBARGO QFF-1	\$ 376,271	999
AUXILIOMUTUO	\$ 3,250	000
4%SERVICMEDI	\$ 79,215	000
1%CASURAUTOM	\$ 19,804	000
Total Deducido:	\$ 1,038,774	

NETO A PAGAR	\$ 941,601
---------------------	-------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$1,980,375.00

21

Casur hacia la innovación en gestión y servicio



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

36

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 08/05/2020 04:24 PM

MARZO DE 2020

Desprendible No: 109138026
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2005LBZP04

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
04543

Valor Asignación:	\$ 1,980,375	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	4%SERVICMEDI	\$ 79,215	000
Total Devengado:	\$ 1,980,375	1%CASURAUTOM	\$ 19,804	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 3,950	000
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	057
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 376,271	999
		Total Deducido:	\$ 1,039,474	

NETO A PAGAR		\$ 940,901
---------------------	--	-------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$1,980,375.00

22



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

37

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 08/05/2020 04:23 PM

ABRIL DE 2020

Desprendible No: 109233729
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2005FYSA03

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	AUXILIOMUTUO	\$ 2,900	000
Total Devengado:	\$ 2,081,771	1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	056
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,062,759	

NETO A PAGAR	\$ 1,019,012
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

23



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

38

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:39 PM

MAYO DE 2020

Desprendible No: 109337306
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102OXM24

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	055
Total Devengado:	\$ 2,081,771	EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 3,400	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,063,259	

NETO A PAGAR	\$ 1,018,512
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

240



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

39

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:38 PM

JUNIO DE 2020

Desprendible No: 109441409
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102LONZ23

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 2,081,771	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	054
Total Devengado:	\$ 4,163,542	EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 811,891	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 3,450	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,479,664	

NETO A PAGAR		\$ 2,683,878
---------------------	--	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

25



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

40

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:38 PM

JULIO DE 2020

Desprendible No: 109545885
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102MVBK22

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
Total Devengado:	\$ 2,081,771	1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 4,450	000
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	053
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		Total Deducido:	\$ 1,064,309	

NETO A PAGAR	\$ 1,017,462
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDADABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

26



NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:37 PM

AGOSTO DE 2020

Desprendible No: 109650470
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102QUZD21

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	052
Total Devengado:	\$ 2,081,771	EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 6,350	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,066,209	

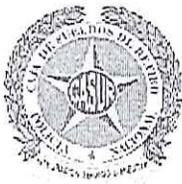
NETO A PAGAR		\$ 1,015,562
---------------------	--	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

27



CASUR
Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

22

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:36 PM

SEPTIEMBRE DE 2020

Desprendible No: 109755335
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102SIZQ20

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	AUXILIOMUTUO	\$ 9,700	000
Total Devengado:	\$ 2,081,771	4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	051
		EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		Total Deducido:	\$ 1,069,559	

NETO A PAGAR	\$ 1,012,212
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

1



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

03

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:36 PM

OCTUBRE DE 2020

Desprendible No: 109860456
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102YDHX19

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	050
Total Devengado:	\$ 2,081,771	AUXILIOMUTUO	\$ 8,200	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		Total Deducido:	\$ 1,068,059	

NETO A PAGAR		\$ 1,013,712
---------------------	--	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

2



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

44

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:35 PM

NOVIEMBRE DE 2020

Desprendible No: 109965748
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102IGGJ18

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 2,081,771	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	049
Total Devengado:	\$ 4,163,542	EMBARGO QFF-1	\$ 811,891	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 5,750	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,481,964	

NETO A PAGAR		\$ 2,681,578
---------------------	--	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

3



NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:35 PM

DICIEMBRE DE 2020

Desprendible No: 110071140
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102PIWH17

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	1% CASURAUTOM	\$ 20,818	000
Total Devengado:	\$ 2,081,771	AUXILIO MUTUO	\$ 4,950	000
		4% SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	048
		Total Deducido:	\$ 1,064,809	

NETO A PAGAR	\$ 1,016,962
---------------------	---------------------

% ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

4



NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/02/2021 04:35 PM

ENERO DE 2021

Desprendible No: 110176780
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102FGLK16

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	047
Total Devengado:	\$ 2,081,771	EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 6,100	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,065,959	

NETO A PAGAR		\$ 1,015,812
%ASIGNACION	74.00 DIAS LIQ 030 AMR	\$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

5



NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 24/02/2021 07:03 PM

FEBRERO DE 2021

Desprendible No: 110282403
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2102WVTT26

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

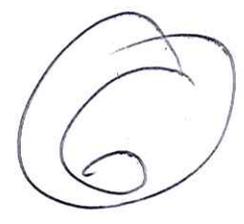
Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
Total Devengado:	\$ 2,081,771	EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 10,050	000
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	046
		Total Deducido:	\$ 1,069,909	

NETO A PAGAR	\$ 1,011,862
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SÚBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771





CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

49

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/06/2021 03:27 PM

MARZO DE 2021

Desprendible No: 110388091
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2106KSJZ02

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	045
Total Devengado:	\$ 2,081,771	EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 10,050	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,069,909	

NETO A PAGAR	\$ 1,011,862
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

7

Casur hacia la innovación en gestión y servicio

CASUR



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

49

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/06/2021 03:28 PM.

ABRIL DE 2021

Desprendible No: 110493970
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2106TRKA03

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

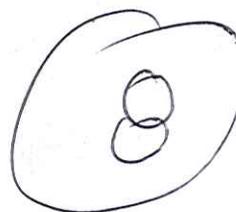
Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	044
Total Devengado:	\$ 2,081,771	EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 5,350	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,065,209	

NETO A PAGAR	\$ 1,016,562
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771



Casur hacia la innovación en gestión y servicio

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Página 1 de 1



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

5

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 16/06/2021 03:29 PM

MAYO DE 2021

Desprendible No: 110600114
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2106JLPG04

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
Total Devengado:	\$ 2,081,771	EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1% CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIO MUTUO	\$ 6,000	000
		4% SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	043
		Total Deducido:	\$ 1,065,859	

NETO A PAGAR	\$ 1,015,912
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

Casur hacia la innovación en gestión y servicio

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

51

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 30/06/2021 11:48 AM

JUNIO DE 2021

Desprendible No: 110706580
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2106LSJU08

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 2,081,771	1% CASUR AUTOM	\$ 20,818	000
Total Devengado:	\$ 4,163,542	AUXILIO MUTUO	\$ 10,750	000
		4% SERVICIO MEDICO	\$ 83,271	000
		BOPUCARVEN 1	\$ 47,234	042
		EMBARGO QFF-1	\$ 811,891	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		Total Deducido:	\$ 1,486,964	

NETO A PAGAR	\$ 2,676,578
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,236,573
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 259,680
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 618,286
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 216,400
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 482,263
Total:		\$ 2,813,204
74% ASIGNACION:		\$ 2,081,771

10

Casur hacia la innovación en gestión y servicio

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Página 1 de 1



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

52

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 11/01/2022 07:17 AM

JULIO DE 2021

Desprendible No: 110813430

76-CALI DEVAL

Documento: 16797238

BANCO POPULAR CONSIGNACIONES

TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO

orlando.mera238@casur.gov.co

Código Verificación: 2201SHDK02

00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	041
Total Devengado:	\$ 2,081,771	EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 395,536	999
		1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 11,650	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 1,071,509	

NETO A PAGAR

\$ 1,010,262

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

11

Casur hacia la innovación en gestión y servicio



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

53

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 29/01/2022 09:52 PM

AGOSTO DE 2021

Desprendible No: 110920751
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2201RFGS18

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,081,771	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	1%CASURAUTOM	\$ 20,818	000
Total Devengado:	\$ 2,081,771	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	040
		EMBARGO QFF-1	\$ 197,768	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		AUXILIOMUTUO	\$ 13,100	000
		4%SERVICMEDI	\$ 83,271	000
		Total Deducido:	\$ 875,191	

NETO A PAGAR	\$ 1,206,580
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,081,771.00

12



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

54

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 29/01/2022 09:50 PM

SEPTIEMBRE DE 2021

Desprendible No: 111136193
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2201EQPH16

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,136,106	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	AUXILIO MUTUO	\$ 6,700	000
Total Devengado:	\$ 2,136,106	4% SERVICIO MEDIO	\$ 85,444	000
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 202,930	999
		BPOUCARVEN1	\$ 47,234	039
		1% CASURAUTOM	\$ 21,361	000
		Total Deducido:	\$ 876,669	

NETO A PAGAR	\$ 1,259,437
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,136,106.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,268,848
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 266,458
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 634,424
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 222,048
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 494,851
Total:		\$ 2,886,629
74% ASIGNACION:		\$ 2,136,106

13



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

55

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 29/01/2022 09:49 PM

OCTUBRE DE 2021

Desprendible No: 111244363
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2201WXAL15

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,136,106	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	038
Total Devengado:	\$ 2,136,106	EMBARGO QFF-1	\$ 202,930	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 21,361	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 5,000	000
		4%SERVICMEDI	\$ 85,444	000
		Total Deducido:	\$ 874,969	

NETO A PAGAR	\$ 1,261,137
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,136,106.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,268,848
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 266,458
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 634,424
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 222,048
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 494,851
Total:		\$ 2,886,629
74% ASIGNACION:		\$ 2,136,106

14



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

56

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 11/01/2022 07:52 AM

NOVIEMBRE DE 2021

Desprendible No: 111353007
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2201TSTE07

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,136,106	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 2,136,106	AUXILIOMUTUO	\$ 3,900	000
Total Devengado:	\$ 4,272,212	4%SERVICMEDI	\$ 85,444	000
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	037
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 416,541	999
		1%CASURAUTOM	\$ 21,361	000
		Total Deducido:	\$ 1,087,480	

NETO A PAGAR	\$ 3,184,732
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,136,106.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,268,848
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 266,458
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 634,424
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 222,048
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 494,851
Total:		\$ 2,886,629
74% ASIGNACION:		\$ 2,136,106

15

Casur hacia la innovación en gestión y servicio



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

57

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 11/01/2022 07:51 AM

DICIEMBRE DE 2021

Desprendible No: 111462167
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2201PYSW06

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,136,106	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	4%SERVICMEDI	\$ 85,444	000
Total Devengado:	\$ 2,136,106	1%CASURAUTOM	\$ 21,361	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 4,300	000
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	036
		EMBARGO QFF-1	\$ 202,930	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		Total Deducido:	\$ 874,269	

NETO A PAGAR	\$ 1,261,837
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,136,106.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,268,848
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 266,458
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 634,424
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 222,048
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 494,851
Total:		\$ 2,886,629
74% ASIGNACION:		\$ 2,136,106

16



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

58

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 29/01/2022 09:45 PM

ENERO DE 2022

Desprendible No: 111571508
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2201PEZB13

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,136,106	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	035
Total Devengado:	\$ 2,136,106	EMBARGO QFF-1	\$ 202,930	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 21,361	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 4,750	000
		4%SERVICMEDI	\$ 85,444	000
		Total Deducido:	\$ 874,719	

NETO A PAGAR	\$ 1,261,387
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,136,106.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,268,848
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 266,458
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 634,424
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 222,048
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 494,851
Total:		\$ 2,886,629
74% ASIGNACION:		\$ 2,136,106

(A)

Casur hacia la innovación en gestión y servicio



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

59

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 28/03/2022 09:49 AM

FEBRERO DE 2022

Desprendible No: 111681411
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2203FTMU02

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,136,106	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	034
Total Devengado:	\$ 2,136,106	EMBARGO QFF-1	\$ 202,930	999
		EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		1%CASURAUTOM	\$ 21,361	000
		AUXILIOMUTUO	\$ 5,150	000
		4%SERVICMEDI	\$ 85,444	000
		Total Deducido:	\$ 875,119	

NETO A PAGAR	\$ 1,260,987
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,136,106.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,268,848
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 266,458
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 634,424
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 222,048
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 494,851
Total:		\$ 2,886,629
74% ASIGNACION:		\$ 2,136,106

18



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

60

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 28/03/2022 09:48 AM

MARZO DE 2022

Desprendible No: 111791346
Documento: 16797238
TITULAR: AG MERA DOMINGUEZ ORLANDO
Código Verificación: 2203MFSR01

76-CALI DEVAL
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES
orlando.mera238@casur.gov.co
00000

Valor Asignación:	\$ 2,136,106	DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
Valor Adicional:	\$ 0	1%CASURAUTOM	\$ 21,361	000
Total Devengado:	\$ 2,136,106	EMBARGO QFE-3	\$ 513,000	999
		EMBARGO QFF-1	\$ 202,930	999
		BPOPUCARVEN1	\$ 47,234	033
		AUXILIOMUTUO	\$ 6,650	000
		4%SERVICMEDI	\$ 85,444	000
		Total Deducido:	\$ 876,619	

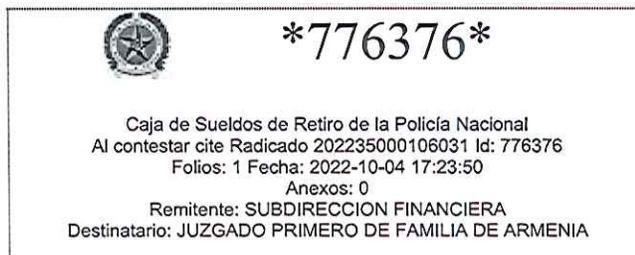
NETO A PAGAR	\$ 1,259,487
---------------------	---------------------

%ASIGNACION 74.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,136,106.00

PARTIDAS LIQUIDABLES

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR	TOTAL
SUELDO BASICO	.00	\$ 1,268,848
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21.00	\$ 266,458
PRIMA DE ACTIVIDAD	50.00	\$ 634,424
DOCEAVA PRIMA DE NAVIDAD	.00	\$ 222,048
SUBSIDIO FAMILIAR	39.00	\$ 494,851
Total:		\$ 2,886,629
74% ASIGNACION:		\$ 2,136,106

19



Bogotá D. C.

Señor
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Edificio Gómez Arbeláez Calle 20A No. 14-15 Of. 301
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia – Quindío

Asunto : Respuesta al oficio No. 00422 del 15 de septiembre de 2022
Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS Radicado 2011-00421-95
Demandado : ORLANDO MERA DOMINGUEZ C. C. 16.797.238
Demandante : KATHERINE JHOANA MERA ECHEVERRI C. C. 1.094.950.073

En atención a su requerimiento, le informo que a partir de la nómina de enero de 2019 se reportó descuento por valor de \$513.000 sobre la asignación mensual de retiro que por cuenta de esta Caja devenga el señor ORLANDO MERA DOMINGUEZ, en cumplimiento a lo ordenado con oficio No. 1269 del 26 de octubre de 2018, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 63001311000120110042198, valores que se consignan en la cuenta judicial No. 630012033001 del Banco Agrario de Colombia bajo el código seis (6) a nombre de la señora KATHERINE JHOANA MERA ECHEVERRI.

Por lo anterior, con el debido respeto, se solicita a su señoría se aclare si se trata de la misma medida o si por el contrario se deben aplicar dos descuentos cada uno por valor de \$513.000, igualmente que tipo de incremento se debe aplicar anualmente y si el mismo se debe hacer retroactivo a partir del cumplimiento a lo ordenado con oficio No. 1269 del 26 de octubre de 2018.

Cordialmente,


JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

Elaboro: AA Auxiliar de Apoyo Eric José Benítez Cruz
Fecha elaboración: 30/09/2022
Ubicación: C:\Users\ERIC.BENITEZ\Desktop\Respuestas Requerimientos\Respuestas 2022

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que **Katherine Johana Mera Echeverri** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1094950073**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094950073
NOMBRES Y APELLIDOS	Katherine Johana Mera Echeverri
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/06/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2020
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	34 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	34 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	06/08/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 816001215 ASSERVI LTDA Desde 25/03/2022 - Vigente

N.I.T. 816001215 ASSERVI LTDA Desde 06/08/2020 Hasta 15/02/2022

Generado por cperez

10/06/2022

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Señora
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA
Armenia

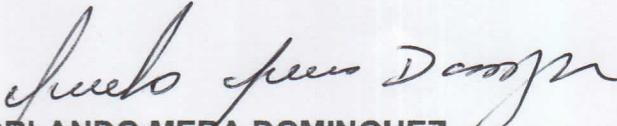
REFERENCIA: PODER ESPECIAL
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICADO: 2011-00421-95

ORLANDO MERA DOMINGUEZ, mayor de edad, vecino y residente en la calle 34 Norte 5N-52 – Restaurante La Negrita María en Puerto Chontaduro, identificado con la cédula de ciudadanía número 16797238 expedida en Cali, celular 3148768060 y 3116468097. Correo electrónico orlandomera500@gmail.com, en mi calidad de padre de la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI**, mayor de edad, vecina y residente en el barrio la Linda manzana 4 casa 1 de Armenia, Quindío, celular 3128239880, correo electrónico kathejuan12@gmail.com; nacida en Armenia, el día 13 de junio del 1995, registrado en la Notaria 2ª de Armenia, bajo el Indicativo Serial No. 22028421, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.950.073 expedida en Armenia, de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a su despacho, señora Juez de Familia, con el fin de manifestarle que confiero **PODER** especial, amplio y suficiente a la doctora **MARIA ISABEL PATIÑO MONTOYA**, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Armenia, Q., identificada con la cédula de ciudadanía número 41.913.051 expedida en Armenia, Abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional número 146.298 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación la actuación en ese despacho, en el proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** que

inicio en mi contra la señora **KATHERINE JOHANA MERA ECHEVERRI** y dentro del cual se libró mandamiento de pago.

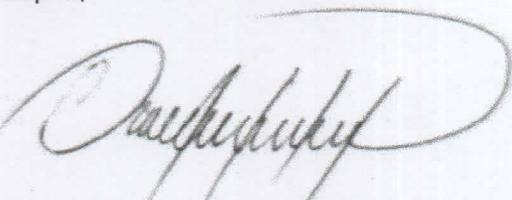
Mi apoderada queda facultada para recibir depósitos judiciales, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, para presentar pruebas, solicitar pruebas, presentar recursos, adelantar todas aquellas otras actuaciones tendientes al logro de los objetivos expuestos en el presente mandato, además de las facultades enunciadas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase, concederle personería a mi apoderada para actuar.


ORLANDO MERA DOMINGUEZ
C.C. No. 16797238 Cali



Acepto,



MARIA ISABEL PATIÑO MONTOYA
C.C. NO. 41.913.051 de Armenia
T.P No. 146.298 del C. S de la J.
Celular 3113084133
Calle 21 No. 13-51 oficina 403 edificio Valorización de Armenia.
Correo electrónico marisaabo@hayoo.es